

DIAESTRANS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresadas en dólares US \$)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y OPERACIONES

DIAESTRANS S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 06 de septiembre de 1999.

El objeto social principal de la Compañía es: Establecer en esta ciudad y/o en provincias el servicio de transporte en general, escolar y turismo.

La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General.

El capital social de la compañía es de \$USD 819,00 (Ochocientos diez y nueve 00/100)

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Estados de Cumplimiento:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

Bases de preparación:

Los estados financieros de DIAESTRANS S.A., han sido preparados sobre la base del contexto histórico excepto por ciertos valores que son medidos a su valor razonable, tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye activos financieros líquidos y depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Cuentas por Cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Se registran a su valor razonable e incluyen una provisión, únicamente considerando la provisión del 1% conforme lo autorizado por la normativa tributaria sobre el saldo de la cartera no recuperada y generada durante el ejercicio 2015.

DIAESTRANS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresadas en dólares US \$)

Las cuentas por cobrar comerciales se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se *clasifica como activos no corrientes*.

Propiedad, Planta y Equipo

Son registros al costo menos la depreciación acumulada y/o pérdidas por deterioro.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición, más todos los directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

Método de depreciación, vida útil y valores residuales

El costo de propiedad, planta y equipo de la compañía se ha depreciado de acuerdo al método de línea recta.

Se utilizó el modelo de *revaluación* para incluir dentro de los estados financieros los activos no reconocidos en periodos anteriores.

| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | VIDA UTIL |
|-----------------------------------|------------------|
| EQUIPO DE COMPUTACION | 3 años |
| EQUIPO DE OFICINA | 10 años |
| MUEBLES Y ENSERES | 10 años |
| OFICINAS SEDE SOCIAL | 20 años |

Cuentas por Pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se registran a su valor razonable.

Reconocimiento de los Ingresos

Los ingresos se calculan a valor razonable de la contra-prestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que pueda otorgarse.

Costos y Gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

DIAESTRANS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresadas en dólares US \$)

3. IMPUESTO A LA RENTA

Tasa de impuesto

Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto a la renta fue calculado con la tasa del 22% respectivamente sobre las utilidades tributables.

Las disposiciones legales vigentes obligan a realizar el cálculo del anticipo mínimo de acuerdo al siguiente detalle: las personas naturales o sucesiones indivisas y empresas obligadas a llevar contabilidad deben calcular el impuesto con base en una fórmula: 0,2% del patrimonio total; 0,2% del total de costos y gastos deducibles; 0,4% del activo total y 0,4% del total de ingresos gravables, lo que implica que en ocasiones el impuesto cancelado supere las tasas citadas.

Para el año terminados al 31 de diciembre de 2015, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta fueron:

| | <u>2015</u> |
|-------------------------------------|---------------------|
| Utilidad según Estado de Resultados | 102.38 |
| Gastos No Deducibles Locales | 0.00 |
| 15% Participación Trabajadores | 15.36 |
| Impuesto a la Renta Causado* | 76.54 |
| Utilidad del Ejercicio 2015 | <u>10.48</u> |

*Art. 79 RALRTI Considerando que el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto; a continuación, se detallan los valores mencionados:

Liquidación Anticipo Impuesto a la Renta 2015

| | | |
|---|------------|---------------------|
| Impuesto a la Renta Causado | 849 | 19.14 |
| Anticipo Calculado / Pago definitivo de IR | 851 | 76.54 |
| (-) Cuotas del Anticipo Pagadas en jul/sep 2015 | | 0.00 |
| (-) Retenciones que le han sido efectuadas periodo 2016 | 855 | 21.50 |
| (=) Impuesto a la Renta a pagar | 869 | <u>55.04</u> |

DIAESTRANS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresadas en dólares US \$)

Anticipo Impuesto a la Renta Próximo año (2016)

| | | |
|--|------------|---------------|
| Anticipo Calculado Próximo año | 879 | 231.41 |
| Primera Cuota a pagar julio_2016 | 874 | 104.96 |
| Segunda Cuota a pagar septiembre_2016 | 875 | 104.96 |
| Saldo a Liquidarse en declaración próximo año | 876 | 21.50 |

4. LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

Se registra la instauración de un Juicio de Procedimiento Oral No. 17371-2015-03148 en la Unidad Judicial de Trabajo en contra de la ex_empleada Sra. Villacís Caza Ana María con fecha 24 de julio de 2015, del que se espera obtener una resolución en el transcurso del ejercicio fiscal 2016.

5. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de elaboración de nuestro informe de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de la compañía no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, ni existe la intención de la Gerencia de afectar el principio de negocio en marcha.

Atentamente;


Ing. Ligia Mediavilla Ch.
Reg. CCPP 17-03640
CONTADORA